

# XII OLIMPIADA DE GEOGRAFIA DE ESPAÑA · 2021 BASES ORGANIZATIVAS

El Colegio de Geógrafos en colaboración con la Asociación Española de Geografía convoca la XII Olimpiada de Geografía de España, que se celebrará en la segunda quincena de abril de 2021 on-line.

La XII Olimpiada se estructurará en dos fases: una inicial, realizada por aquellos distritos universitarios que convoquen sus respectivas fases locales; y otra final, en la que participarán los tres primeros clasificados de cada una de las fases locales.

## BASES DE LA OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA

#### **CALENDARIO GENERAL**

- 1. Solicitud de organización de fases locales:
  - a. La organización de las fases locales podrá corresponder a las respectivas delegaciones o delegados territoriales del Colegio de Geógrafos, así como a las universidades españolas.
  - b. El plazo máximo de solicitud de organización de las fases locales será el lunes 11 de enero de 2021, debiendo adjuntar a la solicitud:
    - Distrito universitario correspondiente;
    - Universidad o universidades implicadas (especificando responsables de la organización en cada una de ellas, así como su nombre, e-mail y teléfono de contacto);
    - Delegación o delegado/a territorial del Colegio de Geógrafos;
    - Fecha de celebración;
    - Procedimiento y plataforma on-line para el desarrollo de la prueba;
    - Breve avance de programa de la celebración de la fase local.
  - c. El Colegio de Geógrafos de España publicará en la web (<u>www.geografos.org</u>) el listado de fases locales inscritas para la organización de la XII Olimpiada de Geografía de España el 1 de febrero de 2021.
  - d. El Colegio de Geógrafos de España suministrará un modelo de bases para las fases locales, así como una sugerencia para su organización.
- 2. Período para la celebración de las fases locales.
  - Las fases locales de la XII Olimpiada de Geografía de España podrán celebrarse hasta el sábado 27 de marzo de 2021 como fecha límite.



#### **FASES LOCALES**

## 1. Participantes:

- a. Puede participar en las correspondientes fases locales de la XII Olimpiada de Geografía de España, todo el alumnado matriculado en el 2º curso de bachillerato que curse la asignatura de Geografía en cualquier centro público, concertado o privado, en aquellos distritos universitarios que organicen su correspondiente fase local.
- b. La participación es individual.
- c. El número máximo recomendado de participantes es de siete por centro.

# 2. Inscripción:

- a. El centro educativo interesado en participar en las correspondientes fases locales de la XII Olimpiada de Geografía de España, lo solicitará por escrito a la delegación o universidad encargada de la organización de cada fase local, siendo requisito imprescindible para poder participar tener cumplimentando íntegramente el impreso de inscripción que se facilitará por las organizaciones locales.
- b. Los centros educativos que vayan a participar remitirán el impreso de inscripción por correo electrónico a la organización local.
- c. El <u>plazo límite para la inscripción</u> será de <u>siete días naturales</u> antes de la celebración de la prueba de la fase local correspondiente. Todas aquellas inscripciones no enviadas en plazo por e-mail a la organización local, no serán admitidas para la participación en la XII Olimpiada de Geografía.
- d. La organización local deberá remitir antes de la celebración de la fase local de la XII Olimpiada de Geografía la ficha de inscripción a la dirección de correo: <a href="mailto:olimpiadas@geografos.org">olimpiadas@geografos.org</a> o <a href="mailto:cologeo@geografos.org">colgeo@geografos.org</a> o <a href="mailto:cologeogeografos.org">colgeo@geografos.org</a> o <a href="mailto:cologeogeografos.o
- e. El alumnado que se presente tendrá que ser avalado por un/a profesor/a de su centro de enseñanza, que actuará como tutor/a y tendrá la función de motivar y preparar al alumnado.
- f. La inscripción la hará el/la tutor/a, y hará constar los siguientes datos:
  - Centro, dirección postal, localidad y correo electrónico.
  - Nombre, apellidos y DNI del/de la tutor/a responsable.
  - Relación de alumnos/as participantes por centro. Se recomienda un máximo de 7 por centro, si bien los responsables de la organización local tendrán la potestad de fijar ese número máximo. Se debe especificar para cada participante su nombre, apellidos, DNI, localidad, teléfono y e-mail de contacto.

# 3. Organización:

- a. Desarrollo:
- El programa de contenidos es coincidente con el temario de 2° de bachillerato y, en todo caso, en aspectos que estén vinculados con dicho temario.



- Las pruebas constarán de 50 preguntas de opción múltiple que podrán incorporar gráficos, fotografías y cartografía. Cada pregunta tendrá un valor de 1 punto.
- La prueba tendrá una duración de 45 minutos.
- Las respuestas erróneas restarán 0,10 puntos; las preguntas no contestadas no restarán.

## b. Tribunal:

- Un Tribunal delegado por el Colegio de Geógrafos y la Asociación Española de Geografía calificará los ejercicios y propondrá a los ganadores, en número máximo de tres por cada fase local, que serán quienes acudan a la fase final estatal.
- Para resolver los casos de empate se contabilizarán los aciertos de unas preguntas establecidas como preferentes.
- El <u>acta de la fase</u> local junto con la <u>ficha de inscripción</u> a la fase estatal deberá ser enviada por e-mail en un <u>plazo máximo de 7 días</u> desde la celebración de la fase local a la dirección de correo: <u>olimpiadas@geografos.org</u> o <u>colgeo@geografos.org</u>
- El fallo del Tribunal será inapelable.

#### c. Premios:

- Todo el alumnado, profesorado tutor y los centros educativos participantes recibirán un diploma acreditativo de haber concurrido a las fases locales.
- Las tres personas que resulten ganadoras recibirán un diploma acreditativo y los obsequios que determinen las organizaciones de las fases locales en cada caso, así como los accésits, si los hubiere.
- Los tres centros educativos que hayan obtenido mejores calificaciones recibirán un diploma acreditativo. Las mejores calificaciones se obtendrán a partir de la media de las puntuaciones de los tres mejores alumnos, exigiéndose un mínimo de tres participantes por centro para optar a dicho premio.

# **FASE ESTATAL:**

## 1. Desarrollo:

- a. La fase estatal de la XII Olimpiada de Geografía de España tendrá lugar en la segunda quincena de abril de 2021 on-line.
- b. Correrá por cuenta de la organización de la XII Olimpiada de Geografía de España la gestión y diseño de la prueba.
- c. Los ganadores de la primera fase adquieren el compromiso de participar en esta segunda.
- d. El programa de contenidos es el mismo que el temario de 2º de bachillerato y de los aspectos vinculados al mismo.



- e. Las pruebas constarán de una evaluación teórico-práctica que podrán incorporar gráficos, fotografías y cartografía.
- f. La prueba tendrá una duración máxima de 90 minutos.
- g. Las respuestas erróneas restarán la décima parte de la puntuación; las preguntas no contestadas no restarán.

## 2. Tribunales de la fase estatal:

- a. Los organizadores de la XII Olimpiada de Geografía designarán un Tribunal Especial que calificará los ejercicios y propondrá la clasificación del alumnado participante, de acuerdo con los criterios de calificación y desempate establecidos.
- b. Para resolver los casos de empate se contabilizarán los aciertos de unas preguntas establecidas como preferentes.
- c. El fallo del Tribunal será inapelable.

## 3. Premios de la fase estatal:

- a. Todo el alumnado participante recibirá un diploma acreditativo.
- b. Las tres personas ganadoras recibirán un diploma acreditativo y los siguientes premios:
  - Primer premio: Medalla de Oro y 500,00 €
  - Segundo premio: Medalla de Plata y 300,00 €
  - Tercer premio: Medalla de Bronce y 200,00 €
- c. Las personas clasificadas entre los puestos 4° y 10°, ambos inclusive, recibirán un diploma acreditativo y 50,00 €.

# 4. Listas de premios:

- a. La relación de participantes que hayan obtenido premio se hará pública en la página web del Colegio de Geógrafos (<a href="www.geografos.org">www.geografos.org</a>).
- b. La inscripción y participación en la Olimpiada implica la aceptación de la publicación de las listas de premiados y premiadas por parte de todos los concursantes afectados.

# PROPIEDAD INTELECTUAL:

La Olimpiada es propiedad del Colegio de Geógrafos, el cual cede libremente el uso de las pruebas con fines educativos, académicos o similares, así como en actividades que se realicen sin ánimo de lucro y sin efectos comerciales. En cualquier uso público deberá citarse la procedencia y notificar al Colegio de Geógrafos su uso.

# PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados voluntariamente a través los formularios de inscripción serán tratados por el Colegio de Geógrafos como responsable, con el fin de gestionar la participación en la convocatoria de la XII Olimpiada de Geografía y la evaluación de las pruebas, y solamente se cederán según lo especificado en el apartado de Derechos de Imagen. Los datos serán conservados mientras sean necesarios, independientemente de los



plazos establecidos legalmente, y hasta que se solicite la supresión de los mismos. Puede usted ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, dirigiéndose a C/ Casp,130, Altillo 8, 08013 Barcelona, para más información sobre este tema, puede consultar nuestra Política de Privacidad en https://www.geografos.org/.

#### **DERECHOS DE IMAGEN:**

- a. A efectos de imágenes (fotografías, videos, etc.), las pruebas, concursos y otras actividades de la Olimpiada serán tratadas según las normas de la sede donde tenga lugar el acto correspondiente o, en su defecto, según los criterios del Colegio de Geógrafos o la Asociación Española de Geografía.
- b. La participación en la Olimpiada conlleva la cesión de la imagen de las y los asistentes para su posible reproducción y difusión, sin fecha de caducidad, en cualquier tipo de soporte o publicación que la Organización de las XII Olimpiadas de Geografía produzca, con fines no lucrativos, para dar a conocer sus actividades institucionales.
- c. El acto de entrega de premios será un acto público y los reportajes gráficos que en él se realicen serán propiedad de la institución que lo organice y del Colegio de Geógrafos, que podrán usar libremente este material en sus publicaciones, webs, etc.

#### **ACEPTACIÓN:**

La inscripción y participación en la Olimpiada de Geografía de España implica la aceptación de estas bases.

## Organizan





#### Colaboran / Patrocinan







